	CIRCULARES		
	CÓDIGO: F-GD-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019

CIRCULAR EXTERNA – No 008

RADICADO:
2026CS003315
FECHA:2026-01-20

Pitalito Huila, Enero 20 de 2026

PARA: INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y NO OFICIALES

ASUNTO: Cronograma y Costos Examen Saber 11º Calendario A 2026


Cordial Saludo

La Secretaria de Educación del municipio de Pitalito se permito divulgar el calendario oficial del examen Saber 11º y de validación para el calendario A – 2026, aplicados a las instituciones educativas Oficiales y No Oficiales de la entidad territorial con oferta de grado undécimo tal como se presenta a continuación:

EXAMEN SABER 11º, Y VALIDACION CALENDARIO A			
No	DESCRIPCION DE LA ETAPA	FECHA INICIO	FECHA FINAL
1	Registro ordinario	Lunes 09 de marzo de 2026	Viernes 01 de mayo de 2026
2	Recaudo ordinario	Lunes 09 de marzo de 2026	Viernes 01 de mayo de 2026
3	Registro extraordinario	Lunes 04 de mayo de 2026	Viernes 22 de mayo de 2026
4	Recaudo extraordinario	Lunes 04 de mayo de 2026	Viernes 22 de mayo de 2026
5	Publicación de citaciones	Viernes 10 de julio de 2026	
6	Aplicación del examen Saber 11º Calendario A y validación	Domingo 26 de julio de 2026	
7	Publicación de resultados individuales Saber 11 en página web	Viernes 25 de septiembre de 2026	
8	Publicación de Agregados	Viernes 23 de octubre de 2026	

Los costos establecidos para el año 2026 dispuestos mediante Resolución No. 000629 del 11 de noviembre del 2025, son:

POBLACION		TARIFA 2026	
		ORDINARIA	EXTRAORDINARIA
Colegios Oficiales		\$ 72.000	\$ 108.000
Colegios Privados	Rango I: Valor de pensión menor o igual a \$98.000	\$ 72.000	\$ 108.000
	Rango II: Valor de pensión entre \$98.000 hasta \$176.000	\$ 94.000	\$ 141.000
	Rango III: Valor de pensión entre \$176.001 hasta \$283.000	\$ 95.000	\$ 142.000
	Rango IV: Valor de pensión entre \$283.001 hasta \$505.000	\$ 100.000	\$ 151.000
	Rango V: Valor de pensión entre \$505.001 hasta \$1.500.000	\$ 120.000	\$ 180.000
Bachilleres graduados (entre la primera y la cuarta inscripción)		\$ 143.000	\$ 215.000

	CIRCULARES		
	CÓDIGO: F-GD-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019

Así mismo, se recuerda que para la presente vigencia entra en aplicación obligatoria la orientación establecida en la CIRCULAR EXTERNA No. 066 del 07 de julio de 2025, mediante la cual se reitera la obligatoriedad del Examen de Estado Saber 11°, se actualiza el marco normativo y se brindan orientaciones para su implementación institucional en el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes – SIEE.

En este sentido, se solicita a los establecimientos educativos:

- Realizar actualizaciones frente a la matrícula en el SIMAT de los estudiantes del grado 11° antes del proceso de registro.
- Realizar la inscripción oportuna de la totalidad de los estudiantes de grado 11°, a través de los sistemas dispuestos por el ICFES (registro y confirmación).
- Adelantar procesos de acompañamiento institucional, orientados a la orientación vocacional y a la preparación académica necesaria, tanto antes como después de la presentación del Examen de Estado Saber 11°.
- Socializar esta actualización normativa con los equipos docentes, los Consejos Académicos, los Consejos Directivos y las familias, como parte integral de la gestión institucional del SIEE.

Agradecemos su atención y el cumplimiento oportuno de lo aquí dispuesto, en garantía del derecho de los estudiantes y del adecuado desarrollo de los procesos institucionales.

Cordialmente,



JAMES ANTONIO RAMIREZ LOPEZ
Secretario de Educación

Proyectado por: RAFAEL RICARDO PEREZ MARINES, Profesional Universitario